

os aseguro que en este caso no tendrá motivo S. M. para quejarse de mí.—San Ildefonso á 1.º de octubre de 1775.—El Infante D. Luis.»

Tampoco surtió efecto esta humilde petición.

La corte salió á los pocos días de la Granja para el Pardo.

VI

Dirás, imprudentísimo lector (hartas veces te has oído llamar prudente), que, ó el Infante no estaba enamorado, ó estándolo no se concibe que hiciera la solemne tontería de pedir al Rey que le diese mujer á su capricho. A esta objeción sólo puedo contestarte que, si mi héroe cometió una torpeza, esta es la prueba más palmaria de que estaba verdaderamente enamorado, puesto que de amantes es el perder el seso; y que si no obró de otro modo fué porque no tuvo el presentimiento de que setenta años después de su muerte el autor de estas líneas le sacaría de la tumba, uniendo y encajando sus huesos unos con otros, cubriéndolos de carne, encendiendo en su cuerpo nueva vida, y elaborando ideas en la concavidad de su cráneo vacío. Entonces hubiera robado una noche á su bella aldeana, y casándose con ella de grado ó por fuerza, para después presentarla al Rey, que le perdonaría todos sus pecados en gracia de la hermosura de la copecadora; ó metidose á pastor de rabel y zampoña, para que ahora tuvieras el gusto de verle vagar por montes y collados detrás de su amada. No lo hizo por la razón ya dicha, y procedió como príncipe juicioso y súbdito obediente; que las novelas, tanto como son agradables en los libros, son malas en la vida.

VII

En 23 de marzo siguiente, acosado el Rey por Don Luis para que le permitiera tomar estado, publicó la célebre pragmática sobre matrimonios desiguales, que, no teniendo otro objeto aparente que los intereses morales de la sociedad civil, encubría los pensamientos políticos y particulares que la habían dictado. «Se conservará la costumbre,—decía uno de sus artículos,

—y deber que los infantes y grandes tienen de darme parte, así como á los reyes, mis sucesores, de todos los enlaces que ellos, sus hijos y herederos inmediatos tengan propósito de contraer, á fin de que dé yo mi aprobación real; y si, contra toda esperanza, aconteciese que faltara alguno á este deber indispensable, casándose sin mi soberano permiso, los infractores de esta ley, así como sus descendientes, en este solo hecho quedarán inhabilitados para obtener y poseer títulos, honores y bienes que emanen de la Corona. Mas, como puede acontecer un caso extraordinario y acompañado de circunstancias á tal punto graves que sea necesario contraer matrimonio con persona desigual, declaro que, si esto acontece con persona obligada á solicitar mi real permiso, solo yo y los reyes mis sucesores podremos únicamente concederlo, y aun en este caso especial se observarán de un modo invariable las disposiciones de esta pragmática en cuanto á los efectos civiles; de modo que la mujer ó el marido que ocasione la desigualdad quedará privado de los títulos, honores y prerrogativas que le conceden las leyes del Reino, y los hijos nacidos de este enlace no podrán heredar tampoco las dignidades, honores, sustituciones ó bienes que emanen de la Corona, los cuales habrán de pasar á los sucesores inmediatos, sin que los descendientes de estos enlaces desiguales puedan usar el apellido ni las armas de la casa, cuya sucesión les está vedada, etc.»

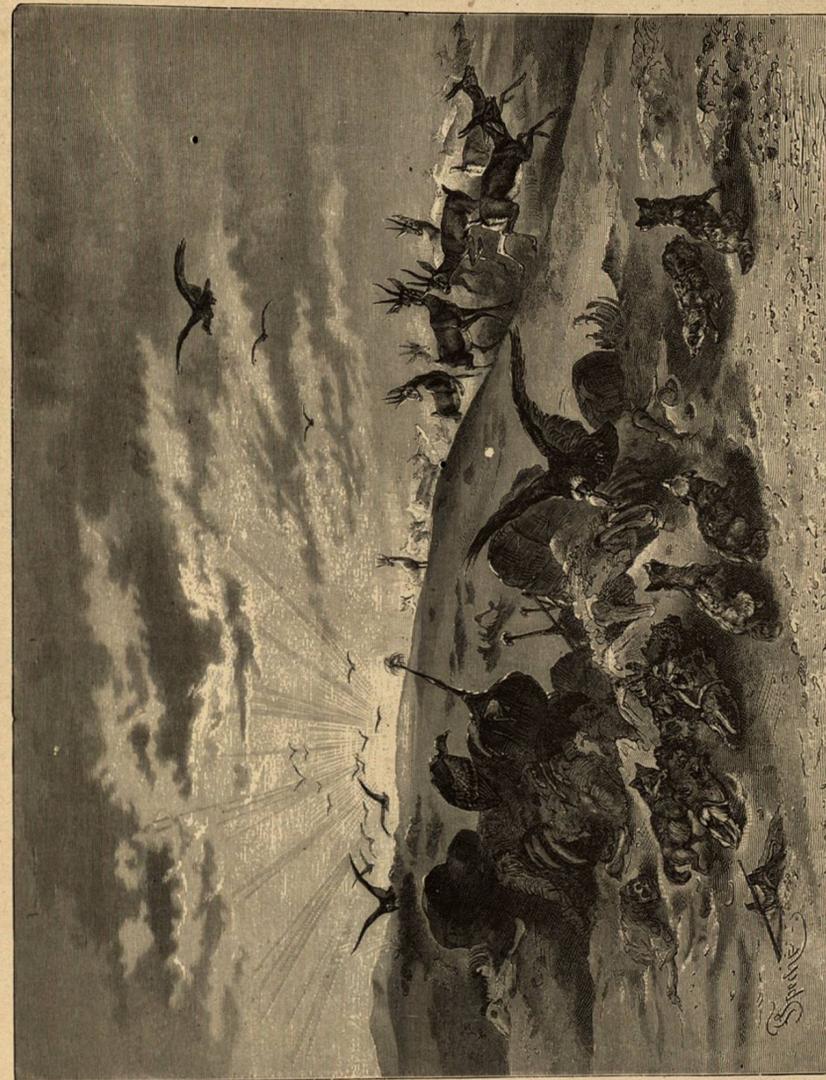
D. Luis, herido en lo más vivo de sus sentimientos, deseando dar una prueba de que había conocido la segunda intención de aquella ley, insistió solemnemente en su proyecto, concluyendo su carta al Rey de esta manera, por demás significativa: «Mas, como podría acontecer que algunas consideraciones poderosas, ó *obstáculos difíciles de vencer*, se opusiesen á la realización de mis deseos, si pensase verificar mi enlace con persona de mi rango; pido formalmente licencia á V. M. para celebrar mi unión con persona desigual, si bien honrada é ilustre, conforme á la nueva pragmática.»

Una mañana que el Infante entró en la cámara del Rey, halló á su hermano rubricando el decreto en que le concedía la ansiada licencia, á condición de que residiese con su esposa en una provincia, y que, cuando para venir á la corte obtuviera una autorización especial, lo había de hacer solo, pues su mujer é hijos no podían salir del punto que eligiese para su residencia; conservaría los honores y prerrogativas de su alta clase.

—¡Ah señor!—exclamó D. Luis.—¡Me hacéis el hombre más dichoso de la tierra!



GAMOS EN LA ESPESURA



Antílopes del África austral, por Specht

—¡Creedlo sinceramente y lo seréis de veras. La dicha no es más que una presunción. ¿Tenéis confianza en la mujer que habéis elegido?

—La tengo en la que vos me indicáis, que es digna de unirse á un infante de España.

—¡Bien Luis! Ya yo contaba con la rectitud de vuestro carácter, y me he ocupado en buscaros esposa.

—¡Siempre tan bueno!

Tomo III.—Caza mayor y menor

—A fuerza de decir que lo soy, van haciéndome creer lo contrario.

—Y ¿podré saber...?—murmuró D. Luis, trémulo de emoción.

—Mirad,—repuso Carlos, sonriéndose, y entregándole tres retratos pintados por Maella.

El Infante examinó atentamente el primer medallón. El Rey le miraba casi con lástima.